

con Número de Registro de Personal 0693457768 A1300, cesa, con efectos del día 11 de mayo de 2000, como Subdirector general de Ciclo y Residuos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

**9555** RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2000, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se procede al nombramiento de Subdirectores generales en el ente público, en adecuación al Real Decreto 469/2000, de 7 de abril.

Modificada por Real Decreto 469/2000, de 7 de abril, la estructura orgánica básica del Consejo de Seguridad Nuclear, procede adecuar los nombramientos de Subdirectores generales a la nueva estructura.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.7 y 43 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, el Consejo, a propuesta de esta Presidencia y con fecha de efectos de 11 de mayo de 2000, ha acordado:

Primero.—Don Juan Alfonso Cepas Campos, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales, con Número de Registro de Personal 2590932402 A0700, cesa como Subdirector general de Sistemas de Información y Calidad y pasa a desempeñar el puesto de Subdirector general de Planificación, Sistemas de Información y Calidad.

Segundo.—Don Fernando Piqueras Soriano, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con Número de Registro de Personal 2357417046 A1111, cesa como Subdirector general de Asesoría Jurídica y Normativa y pasa a desempeñar el puesto de Jefe de la Asesoría Jurídica.

Tercero.—Don José Ignacio Lequerica Pérez, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con Número de Registro de Personal 7435382246 A1300, cesa como Subdirector general de Centrales Nucleares y pasa a desempeñar el puesto de Subdirector general de Instalaciones Nucleares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

Donde dice:

Resolución definitiva concurso de traslados anunciado con fecha 1 de diciembre de 1999.

Andalucía. Auxiliares de la Administración de Justicia.

DNI Apellidos y nombre.  
Destino adjudicado-Destino actual.

15.956.297 MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> ÁNGELES. Total: 19.517 A/M/D: 19 6 6 Info: 0.0 Idi: 0.0.  
9302201229001 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 12. MÁLAGA - 9301360029001 FISCALÍA DE MÁLAGA.

Debe decir:

Resolución definitiva concurso de traslados anunciado con fecha 1 de diciembre de 1999.

Andalucía. Auxiliares de la Administración de Justicia.

DNI Apellidos y nombre.  
Destino adjudicado-Destino actual.

15.956.297 MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> ÁNGELES. Total: 19.517 A/M/D: 19 6 6 Info: 0.0 Idi: 0.0.  
9302201229001 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 12. MÁLAGA - 9301360029001 FISCALÍA DE MÁLAGA.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**9556** RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se corrigen errores de la de 25 de abril de 2000, de la misma Dirección General, por la que se otorgaban destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 1 de diciembre de 1999.

Mediante Resolución de 25 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 5 de mayo), la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, otorgaba destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 1 de diciembre de 1999.

Advertidos errores en dicha Resolución, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir los errores detectados, según se especifica en el anexo I.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de mayo de 2000.—El Director general de Recursos Humanos y Medios Materiales, José Antonio Muriel Romero.

### ANEXO I

Donde dice:

«Quinto.—El cese deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación ... plaza obtenida en concurso.»

«En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso no se encontraran en activo ... nueva plaza de reingreso.»

Debe decir:

«Quinto.—El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación ... plaza obtenida en concurso.»

«En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo ... nueva plaza de reingreso.»